



Dip. Federico Döring Casar

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El que suscribe, Federico Döring Casar, diputado al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción IX, de la Ley Orgánica; y 99 fracción II; 100 fracciones I y II; y 101, del Reglamento del Congreso, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE, AL REALIZARSE EN LUGARES CERRADOS Y CON CONCENTRACIÓN DE PERSONAS, REQUIEREN DE MEDIDORES DE DIÓXIDO DE CARBONO, A EFECTO DE MANTENER UNA BUENA CALIDAD DE AIRE Y EVITAR ASÍ LA EXPANSIÓN DE AEROSOLES DEL COVID-19, conforme a los siguientes

ANTECEDENTES

A casi un año de la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, la situación económica y de salud en la Ciudad de México, como en casi todo el país, es desoladora. Con corte al 11 de marzo de 2020, nuestra entidad federativa registra 578,835 casos confirmados acumulados de personas contagiadas por el COVID-19, así como 37,097 defunciones. La vacunación a personas mayores de 60 años continúa a un ritmo muy lento, pues en la mayor parte



Dip. Federico Döring Casar

de las demarcaciones territoriales, incluyendo las más pobladas, ni siquiera hay fecha para dar inicio a la aplicación de las vacunas.

Para quienes habitamos esta entidad federativa, resulta cada vez más apremiante la reapertura total de las actividades económicas y de servicios públicos, pues cada día que pasa sin que se puedan realizar estas actividades, y sin la prestación de tales servicios, implica la pérdida de empleos y, en consecuencia, la disminución en la calidad de vida de miles de familias.

En la medida en que, en las últimas semanas han disminuido los niveles de contagio del virus de COVID-19, ha sido posible la reapertura de algunas actividades económicas en la capital, pero es evidente que siguen siendo necesarias más acciones –tanto del gobierno, como de los particulares– que permitan en serio controlar la pandemia después de un año. Y para lograrlo, no se deben escatimar esfuerzos, ni propuestas, y por el contrario, se deben analizar las mejores prácticas nacionales e internacionales que permitan que esta ciudad deje ser uno de los lugares del mundo con mayor número de contagios y de mortalidad por COVID19.

En tal contexto es que vuelvo a insistir en la proposición que presenté el pasado 18 de febrero: que el Gobierno de la Ciudad de México plantee un modelo de colaboración financiera con las alcaldías a fin de que aquellas que estén interesadas coadyuven en la adquisición de vacunas. En efecto, reitero que se trata de una acción ineludible para hacer posible el cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de 25 de enero de 2021, emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, *por el que se establece como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, que los gobiernos de las entidades federativas en su calidad de autoridades sanitarias, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado,*



Dip. Federico Döring Casar

integrantes del Sistema Nacional de Salud, coadyuven con la Secretaría de Salud Federal en la implementación de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México. Sin la participación de los gobiernos de las alcaldías, este acuerdo será inaplicable, y en consecuencia, el ritmo de vacunación continuará siendo excesivamente lento.

Y por lo que hace a la necesidad de hacer estudios que permitan identificar las actividades que, al realizarse en lugares cerrados y con concentración de personas, requieren de medidores de dióxido de carbono (CO₂), a efecto de mantener una buena calidad de aire y evitar así la expansión de aerosoles del COVID-19, se trata de una acción necesaria y complementaria para la eficaz reapertura de actividades en la Ciudad de México, como ya sucede en otras ciudades del mundo (particularmente en Europa). Es así que una concentración menor de 800 ppm (Partes Por Millón) se considera adecuada, aunque lo ideal es que ronde las 500 ppm; al superar los 800 ppm salta la alerta por deficiente ventilación, esto conlleva riesgo de permanencia de virus en el aire dentro de la estancia, aumentando el riesgo de transmisión.

El caso de los vagones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) es un ejemplo del grave riesgo de contagio de COVID-19 que corren a cada momento sus usuarios, al inhalar CO₂ que previamente fue expulsado de los pulmones de otras personas. En efecto, a decir del químico José Luis Ramírez, quien llevó a cabo una medición en la línea 1 del metro, el 20 de febrero pasado, registró hasta 1,826 ppm, que resulta un nivel extraordinariamente alto, por lo que mencionó que “hay una relación directa y estrecha entre la cantidad de dióxido de carbono en las lecturas que haces en interiores, con los aerosoles infecciosos que son responsables al



Dip. Federico Döring Casar

menos del 90 por ciento de los contagios de COVID-19¹, por lo que los vagones deben estar muy ventilados, y se tienen que utilizar filtros de eficiencia que recojan las partículas.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo, la presente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a que en el plazo de quince días elabore y publique un acuerdo que establezca los lineamientos que deberán cumplir los gobiernos de las alcaldías para solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas las adecuaciones presupuestarias necesarias para que, previa autorización de la Secretaría de Salud del gobierno de la Ciudad, cada alcaldía pueda coadyuvar, de manera coordinada y subsidiaria, con el Plan de vacunación del gobierno federal, y adquirir vacunas contra el virus SARS-Cov-2 (COVID-19), para la atención de la población de la demarcación correspondiente.

SEGUNDO. Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, instruya a la realización de los estudios necesarios que permitan identificar aquellas actividades comerciales y prestación de servicios públicos y privados que, al realizarse en lugares cerrados y con concentración de personas, requieren de medidores de dióxido de carbono, a efecto de mantener una buena calidad de aire y evitar así la expansión de aerosoles del SARS-Cov-2 (COVID-19).

¹ <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/senalan-riesgo-al-respirar-en-el-metro-altos-niveles-de-co2/1435467>



Dip. Federico Döring Casar

Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno

DocuSigned by:
FEDERICO DÖRING CASAR
872D0FA25A4243C...

DIP. FEDERICO DÖRING CASAR